



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de
Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

INFORME N° 014-2020/OA/LOG



Para : **Carlos Estuardo Alban Ramirez**
Jefe de la Oficina De Administración

Asunto : Evaluación del Plan Anual de Contrataciones 2019 al II Semestre.

Fecha : Lima, 23 de enero de 2020

I. FINALIDAD

El presente informe tiene como finalidad brindar información acerca del cumplimiento de la ejecución de lo programado en el segundo semestre del Plan Anual de Contrataciones 2019 - PAC 2019, desarrollado a través de la Jefatura de Logística como encargado de las contrataciones en la entidad.

II. OBJETIVO

Precisar el nivel de cumplimiento del PAC 2019 de la Entidad, respecto a la ejecución de lo programado y sus modificaciones al segundo semestre del 2019.

III. ALCANCE

Lo programado en el PAC 2019 y sus modificaciones, al cierre del segundo semestre.

IV. BASE LEGAL

- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones.



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A. Antecedentes

El 18 de enero del presente año mediante Resolución de Oficina de Administración N° 003-2019 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN para el ejercicio 2019, conteniendo los rubros de adquisición de bienes y contratación de servicios; siendo elaborado de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, así mismo en concordancia con el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Tal como precisa el numeral 15.3 del Artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones del periodo 2019 está a disposición de los interesados en la página web del SEACE, asimismo se puede encontrar en el Portal Web de Transparencia de la Entidad:

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaOficina de
Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

<http://www.proinversion.gob.pe/modulos/JER/PlantillaStandard.aspx?ARE=0&PFL=1&JER=6969&SEC=16>, pudiendo ser adquirida por cualquier interesado.

B. Modificaciones (Inclusiones y/o Exclusiones)

Las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones se realizan en estricto cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 6.2 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es decir podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva.

Durante el ejercicio 2019, el Plan Anual de Contrataciones se modificó veintisiete (27) veces mediante las siguientes Resoluciones de Oficina de Administración:

Versión	Resolución	Fecha	Inclusiones		Exclusiones	
			Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
01	003-2018	18/01/2019	79	S/ 15,407,072.41		S/ -
			16	\$ 7,853,710.16		\$ -
02	016-2019	6/02/2019	1	S/ 42,000.00		S/ -
				\$ -		\$ -
03	027-2019	20/02/2019	1	S/ 2,478,000.00		S/ -
				\$ -		\$ -
04	035-2019	1/03/2019		S/ -		S/ -
			1	\$ 489,201.79		\$ -
05	037-2019	6/03/2019	1	S/ 64,000.00		S/ -
			1	\$ 10,114.29		\$ -
06	041-2019	12/03/2019		S/ -		S/ -
			1	\$ 674,286.00		\$ -
07	048-2019	21/03/2019		S/ -		S/ -
			1	\$ 41,300.00		\$ -
08	055-2019	1/04/2019		S/ -		S/ -
			2	\$ 1,145,148.70		\$ -
09	065-2019	15/04/2019	3	S/ 354,060.67	1	S/ 82,500.00
				\$ -		\$ -
10	090-2019	13/05/2019	1	S/ 36,000.00		S/ -
				\$ -		\$ -
11	093-2019	21/05/2019	1	S/ 730,740.96	5	S/ 994,184.00
				\$ -		\$ -
12	097-2019	24/05/2019	1	S/ 42,000.00		S/ -
				\$ -		\$ -
13	105-2019	10/06/2019		S/ -		S/ -
			1	\$ 3,540,000.00		\$ -
14	111-2019	24/06/2019	2	S/ 146,510.00		S/ -
				\$ -		\$ -



**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaOficina de
Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Versión	Resolución	Fecha	Inclusiones		Exclusiones	
			Cantidad	Monto	Cantidad	Monto
15	117-2019	3/07/2019	1	S/ 4,208,539.18		S/ -
				\$ -		\$ -
16	149-2019	8/08/2019	1	S/ 74,000.00		S/ -
				\$ -		\$ -
17	151-2019	15/08/2019	1	S/ 42,000.00		S/ -
				\$ -		\$ -
18	155-2019	3/09/2019	2	S/ 84,000.00	15	S/ 720,000.00
				\$ -	1	\$ 1,952,000.00
19	158-2019	6/09/2019	1	S/ 150,000.00	8	S/ 627,700.00
				\$ -		\$ -
20	163-2019	17/09/2019		S/ -	34	S/ 8,562,978.11
				\$ -	2	\$ 2,236,000.00
21	170-2019	4/10/2019	1	S/ 42,000.00		S/ -
				\$ -	8	\$ 2,036,710.16
22	171-2019	10/10/2019	2	S/ 457,271.07		S/ -
			1	\$ 1,770,000.00		\$ -
23	175-2019	14/10/2019	7	S/ 388,000.00		S/ -
				\$ -		\$ -
24	179-2019	21/10/2019	1	S/ 41,950.00		S/ -
				\$ -		\$ -
25	193-2019	8/11/2019	1	S/ 42,000.00		S/ -
				\$ -		\$ -
26	194-2019	13/11/2019	2	S/ 356,000.00		S/ -
				\$ -		\$ -
27	214-2019	11/12/2019	2	S/ 242,000.00		S/ -
				\$ -		\$ -
28	219-2019	27/12/2019	1	S/ 39,000.00		S/ -
			1	\$ 29,000.00	1	\$ 100,000.00
Total, Soles			34	S/ 10,060,071.88	63	S/ 10,987,362.11
Total, Dólares Americanos			9	\$ 7,699,050.78	12	\$ 6,324,710.16
Total, Cantidad			43		75	



Respecto a las exclusiones, debemos precisar que se realizó la exclusión de setenta y cinco (75) procedimientos de selección por un monto de S/ 10'987,362.11 (Diez Millones Novecientos Ochenta y Siete Mil Trescientos Sesenta y Dos con 11/100 Soles) y \$ 6'324,710.16 (Seis Millones Trescientos Veinticuatro Mil Setecientos Diez con 16/100 Dólares Americanos).

A continuación, se puede visualizar el porcentaje de exclusión de cada centro de costo respecto al total de exclusiones realizadas en el periodo 2019.



PERÚ

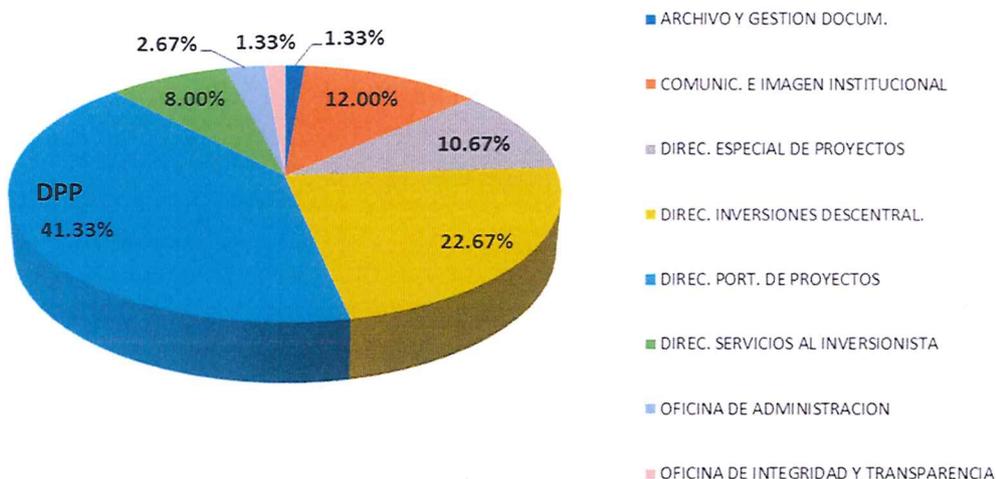
Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Oficina de Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

PROCEDIMIENTOS EXCLUIDOS



Asimismo, se advierte que en las versiones de modificación del PAC números 18, 19, 20 y 21 se produjeron la mayor cantidad de exclusiones, ello debido a la solicitud realizada por las áreas usuarias según el siguiente detalle:

Versión N°	Área Usuaria	Documento
18	Dirección de Portafolio de Proyectos	Memorando N° 103-2019/DPP
	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	Memorando N° 056-2019/OCOIM
19	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	Memorando N° 094-2019/OCOIM
20	Dirección de Inversiones Descentralizadas	Memorándum N° 843-2019/DID
	Gestión Documentaria	Memorándum N° 043-2019/SG/GD
	Dirección de Servicios al Inversionista	Memorándum N° 218-2019/DSI
	Dirección de Portafolio de Proyectos	Memorándum N° 229-2019/DPP
21	Dirección Especial de Proyectos	Memorándum N° 149-2019/DEP



Por otro lado, se realizó la inclusión de cuarenta y Tres (43) procedimientos de selección por un monto de S/ 10'060,071.88 (Diez Millones Sesenta Mil Setenta y Uno con 88/100 Soles) y \$ 7'699,050.78 (Siete Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Cincuenta con 78/100 Dólares Americanos).

A continuación, se muestra el desagregado de las inclusiones de acuerdo con el ámbito de aplicación:



PERÚ

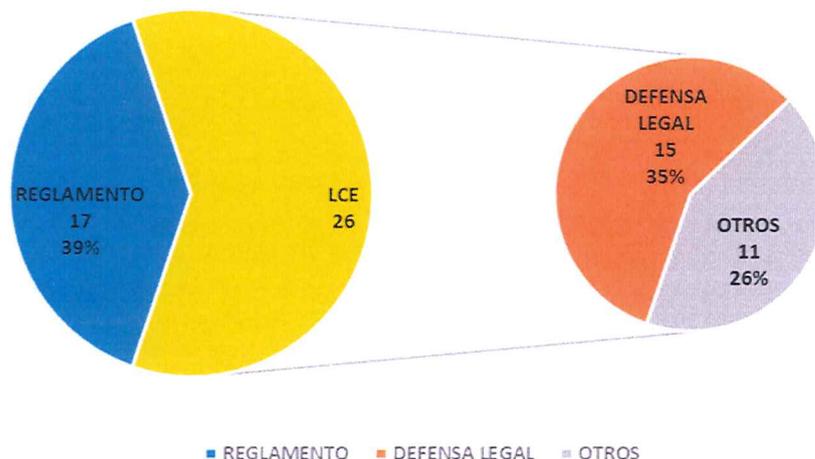
Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de
Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

DETALLE DE INCLUSIONES



Del gráfico podemos advertir, una alta incidencia de modificaciones del PAC por inclusiones de procedimientos de selección en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, 26 procesos en total, ello obedeció, a que la gran mayoría de procedimientos incluido son por servicios de defensa legal requeridos por funcionarios o exfuncionarios en el marco de la Directiva N° 004-2015-SERVIR/GPSC, “Reglas para acceder al beneficio de defensa y asesoría de los servidores y ex servidores civiles” (15 procedimientos), asimismo, también se advierte una alta incidencia de inclusión de procedimientos de selección en el marco del Reglamento de contrataciones de Proinversión (17 procesos), ello se origina, en razón a que las áreas técnicas requieren servicios de contratación de consultorías no programados.



C. Plan Anual de Contrataciones al cierre del Segundo Semestre 2019

Al cierre del segundo semestre del ejercicio 2019, el PAC 2019 presentó finalmente un total de sesenta y tres (63) procedimientos de selección, como resultado de 95 procedimientos del PAC inicial, 43 procedimientos incluidos y 75 procedimientos excluidos, ascendiendo a un monto total de S/ 14'479,782.18 (Catorce Millones Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Dos con 18/100 Soles) y \$ 9'228,050.78 (Nueve Millones Doscientos Veintiocho Mil Cincuenta con 78/100 Dólares Americanos).

Gráficamente se muestra la estructura porcentual de la cantidad de procedimientos de selección que ha comprendido el PAC modificado al cierre del segundo semestre del ejercicio 2019.

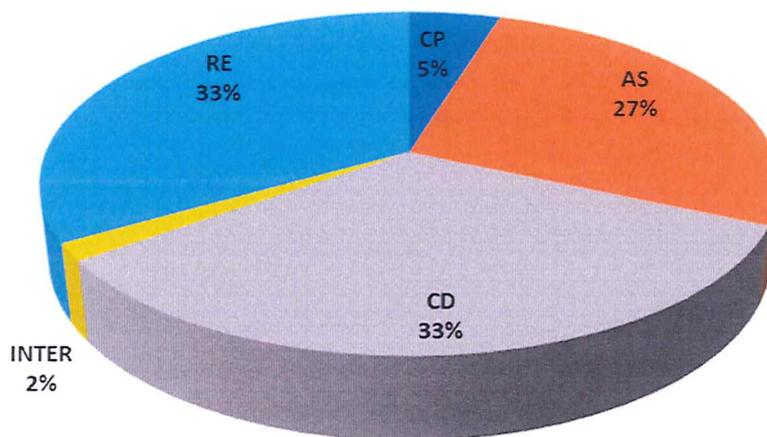
**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaOficina de
Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
(CANTIDAD)**

PAC 2019 - MODIFICADO

(63 Procedimientos)



D. Ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2019

Cantidad de procedimientos programados por mes

Área Usuaria	1er Semestre						2do Semestre						Total	%
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
ARCHIVO Y GESTION DOCUM.				1									1	1.59%
COMUNIC. E IMAGEN INSTITUCIONAL	1		1										2	3.17%
DIREC. ESPECIAL DE PROYECTOS		1	1	2	2			1	2	2		1	12	19.05%
DIREC. PORT. DE PROYECTOS		2	2	1		1		1	1	1	1		10	15.87%
DIREC. SERVICIOS AL INVERSIONISTA			1			1							2	3.17%
OFICINA DE ADMINISTRACION	11		2	2	1	1	1	1	2	9	3	1	34	53.97%
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA												1	1	1.59%
SECRETARIA GENERAL												1	1	1.59%
Total	12	3	7	6	3	3	1	3	5	12	4	4	63	
% Participación	19.05%	4.76%	11.11%	9.52%	4.76%	4.76%	1.59%	4.76%	7.94%	19.05%	6.35%	6.35%		100%



Cantidad de procedimientos ejecutados por mes

Área Usuaria	1er Semestre						2do Semestre						Total	%
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
ARCHIVO Y GESTION DOCUM.				1									1	1.82%
COMUNIC. E IMAGEN INSTITUCIONAL		1											1	1.82%

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaOficina de
Administración

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”**

Área Usuaria	1er Semestre						2do Semestre						Total	%
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic		
DIREC. ESPECIAL DE PROYECTOS	2	1	2		1	1		1	2	1		1	12	21.82%
DIREC. PORT. DE PROYECTOS			1		1	1			1	2			6	10.91%
DIREC. SERVICIOS AL INVERSIONISTA						1				1			2	3.64%
OFICINA DE ADMINISTRACION	2	1	1		8		5	1	1	4	6	3	32	58.18%
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA												1	1	1.82%
Total	4	3	4	1	10	3	5	2	4	8	6	5	55	
% Participación	7.27 %	5.45 %	7.27 %	1.82 %	18.18 %	5.45 %	9.09 %	3.64 %	7.27 %	14.55 %	10.91 %	9.09 %		100%

Primer Semestre 2019

Al finalizar el primer semestre del periodo 2019, se verifica que se ejecutaron veinte (20) procedimientos de selección, de los cuales el 20% son bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y 14% bajo el ámbito del Reglamento de Contratación de Servicios y Adquisición de Bienes de PROINVERSIÓN.

Segundo Semestre 2019

Durante el segundo semestre del periodo 2019, se ejecutaron treinta y cinco (35) procedimientos de selección, de los cuales el 52% son bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y el 62% bajo el ámbito del Reglamento de Contratación de Servicios y Adquisición de Bienes de PROINVERSIÓN.

A continuación, se muestra el listado de la ejecución por áreas usuarias de los procedimientos programados en el PAC 2019:



DEPENDENCIAS	CANTIDAD DE PROCESOS	PORCENTAJE	EJECUTADO
ARCHIVO Y GESTION DOCUM.	1	2%	1
COMUNIC. E IMAGEN INSTITUCIONAL	2	3%	1
DIREC. ESPECIAL DE PROYECTOS	12	19%	12
DIREC. PORT. DE PROYECTOS	10	16%	6
DIREC. SERVICIOS AL INVERSIONISTA	2	3%	2
OFICINA DE ADMINISTRACION	34	54%	32
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	1	2%	1
SECRETARIA GENERAL	1	2%	0
PROCESOS PROGRAMADOS	63	100.00%	
TOTAL, PROCESOS EJECUTADOS			55
TOTAL, PROCESOS PENDIENTES			8

Del cuadro anterior se desprende que al cierre del II Semestre se ha ejecutado el 87% de lo programado en el PAC para el periodo 2019, reportándose que ocho (8) procedimientos de selección no han sido convocados por diversas causas y son los que se señalan a continuación:

**PERÚ**Ministerio
de Economía y FinanzasAgencia de Promoción
de la Inversión PrivadaOficina de
Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Nº	DESCRIPCION	TIPO	VALOR ESTIMADO	AMBITO
6	OFFICE 365 CON OUTLOOK EN LA NUBE	AS	S/ 240,000.00	LCE
9	ADQUISICION DE MONITORES	AS	S/ 50,000.00	LCE
25	PUBLICACION DE AVISOS DE LA INSTITUCION EN MEDIOS ESCRITOS NACIONALES	CP	S/ 553,000.00	LCE
78	ASESOR EXTERNO PARA LOS PROYECTOS REGIONALES DE IMPLEMENTACION DE BANDA ANCHA PARA LA CONECTIVIDAD INTEGRAL DE LORETO	RE	\$ 600,000.00	REGLAMENTO
79	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASESORIA, SUPERVISION Y EVALUACION DE LA PROPUESTA TECNICA DEL PROYECTO DE INVERSION DE LA IPC NUEVO HOSPITAL MILITAR CENTRAL	RE	S/ 183,500.00	REGLAMENTO
81	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASESORIA DEL PROCESO DE FORMULACION Y PROMOCION DEL PROYECTO OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL NUEVO HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR	RE	S/ 1,800,000.00	REGLAMENTO
85	CONSULTORIA EXTERNA PARA EL TERMINAL PORTUARIO DE LAMBAYEQUE	RE	\$ 500,000.00	REGLAMENTO
136	SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL	AS	S/ 95,000.00	LCE

De lo anterior se desprende que al cierre del II Semestre se ha ejecutado un 90% de los procedimientos de selección programados bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones del Estado y un 81% de los procedimientos de selección programados bajo el ámbito del Reglamento de Proinversión.



	LCE	RPRO
PAC INICIAL	76	19
Inclusiones	26	17
Exclusiones	60	15
PAC FINAL	42	21
Procedimientos Ejecutados	38	17
Procedimientos No Ejecutados	4	4
% Ejecución	90%	81%

VI. SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

La Jefatura de Logística como órgano encargado de la Supervisión del PAC, remitió comunicaciones a las áreas usuarias a través de la Oficina de Administración, mediante los Memorandos N° 208 al 213 de fecha 01 de abril, así como los Memorandos N° 488 al 494 de fecha 02 de setiembre a través del que se instó a dichas dependencias a fin de sincerar lo programado en el PAC 2019 y realizar sus requerimientos con la debida antelación.

VII. CONCLUSIONES

Culminado el ejercicio presupuestal 2019, nos encontramos ante la atención de las necesidades programadas del ochenta y siete por ciento (87%) del Plan Anual de Contrataciones de PROINVERSIÓN; habiéndose convocado, adjudicado o, en algunos casos, contratado de manera directa, un total de cincuenta y cinco (55) procedimientos de selección



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Oficina de
Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

sobre un total de sesenta y tres (63) que figuran en el reporte final del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

De esta manera solo quedó pendiente de ejecutar el trece por ciento (13%) del PAC 2019, lo cual equivale a unos ocho (8) procedimientos de selección que no se pudieron convocar por diversos motivos.

VIII. RECOMENDACIONES

Del Análisis de ejecución del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio presupuestal 2019, se recomienda lo siguiente:

- Que, el órgano encargado de las contrataciones coordine con las áreas usuarias cuyos procedimientos de selección no pudieron ser convocados a fin de que estos sean reprogramados e incluidos en el PAC 2020.
- Que, el órgano encargado de las contrataciones, a través de su despacho, deberá mantener una constante coordinación con las áreas usuarias, a fin de poder realizar la contratación dentro de los plazos previstos y así cubrir la necesidad oportunamente que coadyuve al cumplimiento de sus metas y objetivos y el POI.
- A través de su despacho, disponer que la Jefatura de Personal capacite en materia de contrataciones al personal responsable de las áreas usuarias de la elaboración de los términos de referencia y/o especificaciones técnicas y a su vez la aplicación del instructivo para la formulación de las especificaciones técnicas y/o términos de referencia para la contratación de bienes, servicios u obras.
- A través de su despacho, disponer que la Jefatura de Personal capacite en materia de contrataciones al personal responsable de las áreas usuarias de la elaboración de los requisitos de calificación para la contratación de bienes y servicios; y a su vez la aplicación de los Tableros de Requisitos de Calificación y Factores de Evaluación según objeto contractual.
- El órgano encargado de las contrataciones, a través de su despacho, coordine con las áreas usuarias respecto a la necesidad de informar de manera oportuna el estado de las Iniciativas Privadas en cartera que hayan originado alguna programación de bienes y/o servicios y que se encuentren plasmados en el PAC a fin de que en caso estos no se concreten, se efectúen las exclusiones oportunamente que permita contar con un PAC actualizado y vigente.



Es todo cuanto informo a usted, para los fines que estime pertinentes.
Atentamente,

